

conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a los deudores resultara negativa por no hallarse los mismos en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Nuda propiedad de casa-habitación, en la villa de Monforte del Cid, calle del Salitre, número 11, hoy llamada de Jorge Juan y señalada con el número 13, que mide 77 metros 70 decímetros cuadrados, de lo que 38 metros 85 centímetros cuadrados están destinados a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Francisco Sentenero Martínez; izquierda, la de don Miguel Marco, y fondo, camino. Son titulares de esta finca por herencia don Manuel Requena Pastor, mediante escritura otorgada el 6 de diciembre de 1979, y ante el Notario de Aspe, don Antonio Oliveira Santos. Apareciendo inscrita a favor de doña Purificación Boyer García, viuda, en cuanto al usufructo vitalicio, y de don Felipe Requena Boyer, en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al libro 146, folio 143, finca 10.903 del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda tipo E, planta primera, frente derecha, entrando, por el rellano de la escalera del portal señalado con la letra F, con frente a la avenida de Aspe, del edificio en Monforte del Cid, con frente a la calle avenida de Aspe, calle General Moscardó y calle Adrián Carrillo, del portal número 17, de dicha avenida, con una superficie construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, por rellano de la escalera, con la vivienda izquierda de la misma planta del portal señalado con la letra G, hoy número 2, con frente a calle General Moscardó; izquierda, con la vivienda frente izquierda de la misma planta y portal y escalera y su rellano; espaldas, calle del General Moscardó, patio, escalera y su rellano y vivienda frente izquierda de la misma planta y portal. Adquirida por compra a don José Manuel Espinosa Pérez, don Antonio Pujalte Botella y don Manuel Aznar Pavia, mediante escritura otorgada el 17 de febrero de 1984, ante Notario de Aspe, don Antonio Oliveira Santos. Aparece inscrita a favor de don Juan Antonio Miralles Asensi, casado con doña Luisa Antón Amorós, para su sociedad ganancial. Inscrita al libro 146, folio 236, finca 10.949 del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Vivienda derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, sita en la planta primera, del portal derecha, mirando desde la calle del edificio en San Vicente, calle del General Ibáñez, sin número. Es del tipo B, mide 83 metros 85 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, patio de luces común, que nace en esta planta y al cual dentro de su línea tiene el derecho de disfrute y la obligación de su limpieza, y espaldas, vivienda izquierda de esta misma planta, portal izquierda mirando desde la calle sin número y patio de luces común, que nace en esta planta y al cual dentro de su línea tiene el derecho de disfrute y la obligación de su limpieza. Se le asigna una cuota en las cargas y beneficios por razón de la comunidad en el inmueble y en sus elementos comunes y gastos, de 5,7 por 100, en cuanto al portal es la de 17 por 100. Aparece inscrita a nombre de doña Carmen Palazón Pérez, casada con don Luis Herrero Andreu, por compra para su sociedad conyugal, según resulta de la escritura otorgada en San Vicente, el 18 de enero de 1980, ante su Notario don Pedro Ángel Navarro Arnal. Inscrita al libro 238, folio 98, finca 14.971 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Lote cuarto. Una novena parte indivisa de local en planta semisótano del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Labradores, portales números 24 y 26. Tiene su acceso directo e independiente desde la calle, mediante rampa que se sitúa junto al lateral sur o izquierda. Mide 314 metros 30 decímetros

cuadrados útiles. Linda: Frente, calle Labradores y locales segregados 1-a, 1-b y 1-c; derecha, entrando, portal y caja de escaleras número 26 de este edificio, en parte, resto de donde se segregó el solar; izquierda, edificio de calle Blasco Ibáñez, y espalda, edificio en comunidad de calle Benlliure. Le corresponde una cuota de participación de 10,34 por 100. Tal novena parte indivisa lleva adscrito el uso exclusivo de la plaza de garaje número 4. Inscrita al nombre de don Luis Herrera Andreu, casado con doña María del Carmen Palazón Pérez, por título de compra, con carácter presuntivamente ganancial, según resulta de la escritura otorgada en San Vicente del Raspeig, el 31 de marzo de 1989, ante su Notario don Emilio López Melida. Inscrita al libro 400 del folio 46, finca 20.421 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Elche a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Pérez Belmonte.—La Secretaria.—13.423.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Eperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Villalobos Loza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca número 6.554-A N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, libro 196, folio 22. Valorada en 2.925.936 pesetas. Finca número 15. Vivienda número 2 de la planta tercera en altura del edificio denominado «Costa Rica», sito en Benalmádena, barriada avenida del Generalísimo, números 10 y 12 de gobierno, teniendo también fachada a pasaje particular sin nombre. De superficie construida 83 metros 36 decímetros cuadrados, más una terraza descubierta de 10 metros 25 decímetros cuadrados. Se distribuye, interiormente en estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo, patio de luces y ascensor; derecha, entrando, la vivienda número 3 de esta misma planta; izquierda, la número 1 de esta misma planta, y fondo o espalda, pasaje sin nombre.

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca 6.526-A N. Inscrita en el Registro número 2 de Benalmádena al libro 192, folio 230. Valorada en 17.471.250 pesetas. Local comercial diáfano, situado a la izquierda, conforme se mira frente el edificio desde la avenida del Generalísimo, de la planta baja del edificio denominado «Costa Rica», sito en Banalmádena, barriada del Arroyo de la Miel, con fachada principal a la avenida del Generalísimo, números 10 y 12 de gobierno, teniendo también fachada a pasaje particular, sin nombre. De superficie construida 419 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida del Generalísimo; derecha, entrando, pasaje comercial y zona de acceso a las plantas superiores; izquierda, con don Gregorio Márquez Balbuena, y fondo o espalda, pasaje sin nombre.

Tercera parte indivisa de la finca número 559, antes 3.613. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas, libro 74, folio 88. Valorada en 2.161.600 pesetas.

Rústica, parcela de terreno de secano, en término de Mijas, al partido de Alcaríhuela, que es la número 32 de la sección A, del polígono 10, dentro de la cual existe un molino harinero. Tiene una superficie de 92 áreas 64 centiáreas.

Dado en Fuengirola a 22 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—13.231.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 499/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Miguel Gascón Martínez, doña Ana Isabel Rodríguez Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 13.140.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 29. Vivienda letra A en planta octava del bloque número 4 al sitio que llaman Cruz Postrera y carretera de Móstoles, hoy calle Viena, número 3, en Fuenlabrada. Mide 73 metros 75 decímetros cuadrados construidos. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, baño, terraza y tendadero. Linda: Derecha, entrando, con zona verde o ajardinada del resto de la finca matriz; izquierda, con vivienda letra B de igual bloque y planta; frente, con caja de escalera, vivienda letra D de igual bloque y planta, y zona verde o ajardinada de resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.025, libro 7, folio 75, finca 925.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Miguel Gascón Martínez, doña Ana Isabel Rodríguez Navarro, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—13.222.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que, por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 409/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Ferriz Rodríguez y doña Anselma González Palomo, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura

de hipoteca, de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 30 por 100 del precio de la subasta, y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 11. Vivienda segunda, letra C, situada en la planta segunda de la casa señalada con el número 107, manzana 11, del conjunto residencial «El Naranjo», hoy paseo de Riazor, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.133, libro 81, folio 96, finca número 8.698, inscripción tercera.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—13.252.

GETAFE

Edicto

Don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 279-f/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Lozano Arroyo y doña Antonia Escobar Carballo, sobre reclamación de cantidad, y, por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en Getafe, avenida de Juan Carlos I, sin número; tipo de 40.480.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán, en primera y segunda, posturas que no cubran el tipo, que servirá para cada una de ellas.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2786 del Banco Bilbao Vizcaya (Arcas Agua, sin número, Getafe), a la cuenta número 2379/0000/18/0275/95, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana número 22. Vivienda o piso denominado primero, letra B, sito en Getafe (Madrid), calle Carabanchel, número 15. Ocupa una superficie construida, con inclusión de los elementos comunes, de 142,81 metros cuadrados.

Título: Le pertenece por compra a la entidad «Inmobiliaria Margua, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada por el ilustre Notario de Getafe don Eduardo Torralba Arranz, el día 17 de febrero de 1992, con el número 616 de su protocolo.

Cargas: Libre de cargas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, en el tomo 863, libro 63, folio 160, finca número 8.514, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente, que firmo, en Getafe a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—El Secretario.—13.280.